

Dividendo Opcional

BANK OF MONTREAL (CA0636711016)

DATOS GENERALES

Importe bruto del dividendo:	1,51000000 CAD.
Importe neto del dividendo:	1,28350000 CAD.
Retención en origen:	15,00 %.
Fecha de pago:	Previsiblemente el 28 de mayo de 2024.
Fecha de devengo:	26 de abril de 2024.
Precio de reinversión:	Aún no comunicado.
Cotización del título al 04/03/2024:	124,0300000 CAD.
Fecha límite de contestación:	24 de abril de 2024 antes de las 12:00 horas.

Restricciones y Aclaraciones

Solamente podrán acudir a la reinversión, aquellos tenedores que mantengan sus títulos depositados en la plaza de Toronto y sean residentes en Canadá o EEUU.

Les recordamos que la fecha de devengo es el 26 de abril de 2024.

Opciones

Dispone el derecho a elegir entre las siguientes dos opciones:

- OPCIÓN 1: Recibir el dividendo en efectivo (**Opción por defecto**).
- OPCIÓN 2: Recibir el dividendo en forma de acciones.

Les informamos que en caso de no recibir respuesta antes de las 12:00 horas del 24 de abril de 2024, procederemos al abono del dividendo en efectivo.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tengan presente que las retenciones que se establecen en este comunicado hacen referencia a clientes sujetos al tratado de doble imposición entre Canadá (origen) y España (destino) - 15 % de retención - y sujetos a retención en

Remarcarles que independientemente de la opción que elijan, en la fecha de pago del dividendo opcional (28 de mayo de 2024) todos los clientes, incluidos aquellos que pidieron reinvertir, recibirán el abono del dividendo con las retenciones pertinentes en origen (15,00 %) y en destino (19,00 %) aplicadas.

Posteriormente aquellos clientes que hubieran pedido reinvertir recibirán las nuevas acciones BANK OF MONTREAL / CA0636711016 contra pago del efectivo, esto es, tendrán que desembolsar el efectivo que resulte de multiplicar las nuevas acciones BANK OF MONTREAL / CA0636711016 recibidas por el precio de reinversión establecido por la compañía. La recepción de las nuevas acciones BANK OF MONTREAL / CA0636711016 y el cargo correspondiente serán realizados mediante operaciones de bolsa.

Finalmente remarcarles que aquellos clientes que opten por reinvertir, verán sus títulos bloqueados desde la fecha límite de contestación hasta la fecha de registro (29 de abril de 2024).

